

"TRANSFORMANDO CON SENTIDO HUMANO"



**BIENESTAR SOCIAL Y
LABORAL**



**FORMACIÓN
ORGANIZACIONAL**



**CRECIMIENTO
PERSONAL**

PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA TENER EN CUENTA

Cabe mencionar que nuestra entidad está autorizada por las entidades responsables de avalar el protocolo de bioseguridad en la reactivación económica, para lo cual se presentó:

Actividades a realizar:

talleres presenciales para empresas y colegios, actividades de esparcimiento, actividades lúdicas y de bienestar, intervenciones comunitarias.

Convenio y articulación con sitios avalados y certificados de acuerdo a los protocolos establecidos:

la realización de actividades por parte de nuestra entidad en prestación de sitios y lugares para el desarrollo de actividades relacionadas y que sean de responsabilidad de la fundación Valore deben presentar el aval por parte de la Alcaldía e instituciones que garantizan su reactivación económica.

Convenio y articulación con empresas de transporte certificadas y avaladas por las instituciones correspondientes para su reactivación económica.

Presentación del siguiente protocolo ajustado a la Resolución 350 y la 692 del 2022:

MEDIDAS A CUMPLIR

Se dispone de agua, jabón y toallas de un solo uso, para realizar la higiene de manos en el sitio autorizado para la realización de actividades.
Se dispone de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo al 95% dentro de los sitios autorizados para la realización de actividades.
Se dispone de puntos de lavado de manos en áreas comunes de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio De Salud y Protección Social. (Un lavamanos por cada 30 personas)
Se dispone de mecanismos de seguimiento, monitoreo y control del lavado de manos, cada actividad debe generar una pausa para el lavado de manos.
Se implementará un formato de consentimiento informado por participante.
Se implementará la toma de temperatura antes de dar inicio a las actividades y una vez se dejen en la institución.
Los sitios a realizar las actividades contarán con la respectiva señalización y generaran exclusividad para el desarrollo de actividades.

El aforo por grupos de intervención no superara los 50 participantes teniendo la cuenta que el sitio a realizar el taller tiene un aforo para 150 personas.

Se dispone de un protocolo de limpieza y desinfección para los lugares de trabajo donde establece el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el responsable, elementos de protección personal, entre otros



Se cuenta con estrategias para incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de las áreas destinadas para la labor como pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas.

Se cuenta con un protocolo para la identificación temprana de síntomas y que hacer en caso de ser sospechoso.

Se dispone de un procedimiento de inspecciones para la verificación de los protocolos de limpieza

Se cuenta con la capacitación para el personal contratista o propio de la fundación valore para las labores de limpieza.

Los lugares como hoteles o fincas cuentan con el permiso sanitario de la secretaría de salud correspondiente para la ejecución de los protocolos

Cuenta con un lugar para el almacenamiento y la ficha de seguridad de los productos de limpieza y desinfección (No trasvasar los productos en recipientes que refieran alimentos)

Las actividades desarrolladas tienen en cuenta el distanciamiento de 2 mts entre participantes.

Los alimentos y entregables cuentan con empaques debidamente sellado y protocolo de manipulación por parte de quienes los preparan y entregan.



ESP. YENCI LORENA BARRIGA

Director General Fundación Valore

Cel: 320-203 2923



**VALIDACIÓN DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Alcaldía de Villavicencio "Cambia Contigo"
NIT: 892099324-3

En uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía del Municipio de Villavicencio, la Secretaría de Competitividad y Desarrollo, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Movilidad, Secretaría de las Tecnologías de la Información, proceden a **AVALAR** el protocolo de bioseguridad adoptado a la prevención del COVID-19 y la reactivación de la actividad económica de la siguiente empresa para poder operar y funcionar dentro del marco legal Nacional y Municipal.

Que la presente validación no exime de inspecciones para verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la violación e inobservancia de las medidas adoptadas e instrucciones dadas por el decreto municipal 248 de 2020, darán lugar a la sanción penal prevista en el artículo 368 del Código Penal y a las multas previstas en artículo 2.8.8.1.4.21 del Decreto 780 de 2016, o la norma que sustituya, modifique o derogue.

EMPRESA:	Fundación Valore
NIT:	9010763031
CODIGO CIIU:	9499
DIRECCIÓN:	CII 17B 2 - 130E Multifamiliares II Sindamonoi
CORREO ELECTRÓNICO:	fundacionvalore@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL:	Yency Lorena Barriga Ortiz

NOTA ACLARATORIA: La presente validación de reapertura económica solo aplica para la actividad del código CIIU registrada ante la plataforma.

Dado en Villavicencio, a los 10 días del mes de julio del año 2020.

Firma:

HAROLD CAMILO GUTIERREZ BAQUERO
Secretario de Competitividad y Desarrollo

TAREH FERNANDA ALVAREZ PENA
SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - TIC

EDER FABIAN MUÑOZ CARDOZO
Secretario de Movilidad

ANDREA CAROLINA LIZCANO NOGUERA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y POST CONFLICTO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V'B: N.A	N.A	N.A
Reviso: Sebastián Leal	Profesional en Negocios Internacionales	S.L
Elaboró: Abg. Johanna Acosta	Abogada- Secretaria de Competitividad	J.A

Calle 33 a No 42-71, Barzal Alto
Villavicencio – Meta
Código postal 500001

Nit 892.099.324-3
Tel. +57 8 672 6505
@ harmanfelipe · @ villavoalcaldia

